



MANEJO DE ALERGIAS ALIMENTARIAS/ CENTROS, HOGARES LICENCIADOS Y HOGARES EXENTOS NO FAMILIARES

Objetivo: Evitar los alimentos a los cuales un infante o niño(a), pueda ser alérgico(a), con el propósito de prevenir reacciones alérgicas por su ingesta accidental.

Área de aplicación: Infantes, maternales, preescolares y escolares.

Alcance de los procedimientos- centros de cuidado y desarrollo, hogares licenciados y hogares exentos no familiares. Aplica, a alergias identificadas por el médico previamente. Alergias imprevistas se manejarán según protocolo de Manejo de Emergencias Médicas.

Definiciones:

- **alergia alimentaria** - ocurre cuando el cuerpo reacciona contra proteínas no dañinas que se encuentran en los alimentos. El sistema inmunológico de la persona, reacciona exageradamente y pueden presentarse los siguientes síntomas:
 - ✓ problemas en la piel tales (manchas rojas, lesiones rojizas, hinchazón)
 - ✓ problemas respiratorios (estornudos, sonido silbante, estrechez de garganta)
 - ✓ síntomas estomacales (nausea, vómitos diarrea)
 - ✓ problemas circulatorios (palidez de piel, sensación de mareo, pérdida de conocimiento)
- **alergia alimentaria severa** - es aquella que se presenta en niños(as) con historial de reacciones anafilácticas y que requieren tratamiento con epinefrina. Incluye las alergias al maní o nueces.
- **anafilaxis** - reacción alérgica grave a un alérgeno.
- **alérgeno** - es una sustancia que puede provocar una reacción alérgica. Cualquier alimento, puede provocar una alergia, pero los siguientes alimentos son los que tienden a provocar más alergias: leche de vaca, huevos, maní, soya, trigo, almendras (nueces, pistacho, etc.), pescado (atún, salmón, bacalao) y mariscos (camarones, langosta) etc.

Procedimiento:

Persona Responsable	Procedimiento	Frecuencia
Director de Centro o Director de la Red de Cuido (en hogares licenciados de la Red) o cuidador del hogar licenciado o cuidador exento no familiar	Solicitará al padre, madre o encargado(a) del niño(a) el documento de Referido de Dieta completado por el médico con la lista de alimentos que deben omitirse en la dieta del niño(a). En caso de niños con alergias anafilácticas, implementara el el procedimiento de Plan de Cuidado.	Antes de ingresar al centro u hogar licenciado u hogar exento no familiar

Página 2

Manejo de Alergias Alimentarias/Centros, hogares licenciados y hogares exentos no familiares

Persona Responsable	Procedimiento	Frecuencia
Padre, madre o encargado (a) del niño (a)	De acuerdo a lo establecido por el médico en el Plan de Cuidado de Salud, llevará al centro medicamentos para tratar una reacción alérgica (antihistamina o epinefrina)	Según la necesidad del niño(a)
Director de Centro, Director de la Red de Cuido (en hogares licenciados de la Red) o cuidador de hogar licenciado o cuidador exento no familiar	Implementará el procedimiento de Almacenamiento y Suministro de Medicamentos.	Según la necesidad del niño(a)
Director de Centro, Director de la Red (en hogares licenciados de la Red) o cuidador del hogar licenciado o cuidador exento no familiar	Se referirán al nutricionista-dietista los casos de niño(as) con alergia al gluten y a la caseína o al gluten solamente.	Tan pronto reciba el referido de dieta completado por el médico.
Director de Centro, Director de la Red de Cuido (en hogares licenciados de la Red) o cuidador del hogar licenciado o cuidador exento no familiar	<p>En caso de que el centro no tenga disponible los alimentos permitidos en la dieta del niño (a), solicitará a los padres de niño(as) con alergias múltiples, que provean todos los alimentos que el niño(a) consumirá en el centro, para prevenir una alergia alimentaria.</p> <p>En el caso de niños que reciben el servicio de cuidado y desarrollo en un hogar, la cuidadora solicitará al padre, madre o tutor de niño(a), provea los alimentos en su empaque original y con su etiqueta nutricional para poder identificar posibles alérgenos.</p>	Antes de ingresar al centro u hogar licenciado u hogar exento no familiar
Director de Centro o Director de la Red de Cuido	Orientará al personal del centro o cuidadora(s) de la Red , sobre los alimentos permitidos y no permitidos en la dieta del niño y en actividades especiales que se lleven a cabo dentro y fuera del centro (excursiones, fiestas etc.). Mantendrá evidencia de haber llevado a cabo dicha orientación. Ver formulario de certificación adjunto.	Tan pronto reciba el Referido de dieta completado por el médico
Cuidador de hogar licenciado o cuidador exento no familiar	En el caso de los hogares, el cuidador orientará a las personas que residen en su hogar sobre los alimentos que le ocasionan alergia al niño(a).	Inmediatamente

Página 3

Manejo de Alergias Alimentarias/Centros, hogares licenciados y hogares exentos no familiares

Persona Responsable	Procedimiento	Frecuencia
Director de Centro, Director de la Red de Cuido (en hogares licenciados de la Red) o cuidador de hogar licenciado o cuidador exento no familiar	<p>Se asegurará de colocar de forma escrita la lista de alimentos no permitidos en un lugar visible para los empleados del centro, cuidadora y familiares del hogar de cuidado y desarrollo.</p> <p>El cuidador en hogar, colocará la lista en un sitio visible en cocina, para evitar preparar y/o servir los alimentos no permitidos.</p>	Inmediatamente
Director de Centro o Inspector de la Red de Cuido	Supervisará el servicio de las comidas y meriendas en el centro u hogar de cuidado para asegurar que el personal del servicio de alimentos o cuidador en el hogar no sirva alimentos que puedan ocasionar alergias alimentarias a los niño(a)s.	Según el número y tipo de alergias y el menú diario servido en el centro/hogar licenciado/hogar exento no familiar
Director de Centro, maestro y/o persona encargada del niño(a) o cuidador del hogar licenciado o cuidador exento no familiar	<p>Supervisará y orientará a los niños(as) para evitar que estos compartan los alimentos unos con otros en el salón u hogar. En caso de que algún niño(a) estuviese cerca de un alimento que le cause alergia, el maestro, persona a cargo o cuidador procederá a lavar las manos y la cara al niño(a). Además, lavará todas las superficies que tuvieron contacto con el alimento.</p> <p>En el centro de cuidado y desarrollo, el Director de Centro, Maestro o Asistente de Maestro se asegurará de no utilizar alimentos que puedan ocasionarle alergia a los niños en sus proyectos o manualidades.</p> <p>Ejemplo: utilizar harina de trigo para hacer plastilina.</p>	Inmediatamente
Encargado (a) del servicio de alimentos o persona que prepara alimentos en el hogar licenciado u hogar exento no familiar	<p>Deberá evitar el contacto cruzado de los alimentos seguros con el alérgeno de algún alimento.</p> <p>Ejemplo: un cuchillo usado con la mantequilla de maní y después en la jalea, puede dejar residuos de maní en el frasco de jalea lo cual puede ocasionar una reacción cuando se use la jalea al otro día.</p>	En todo momento

Página 4

Manejo de Alergias Alimentarias/Centros, hogares licenciados y hogares exentos no familiares

Persona Responsable	Procedimiento	Frecuencia
Encargado (a) del servicio de alimentos o persona que prepara alimentos en el hogar licenciado u hogar exento no familiar	De igual manera, debe evitarse el contacto cruzado con utensilios de cortar, mezclar y calentar alimentos.	En todo momento
Director de Centro, maestro y/o persona encargada del niño(a) o cuidador de hogar licenciado u hogar exento no familiar	En las excursiones o salidas fuera del centro de cuidado y desarrollo u hogar licenciado u hogar exento no familiar, se asegurará de llevar la lista de alimentos no permitidos de los niños con alergias alimentarias. Además, llevará consigo un teléfono celular y los teléfonos de los padres o encargados de niños con alergias alimentarias. En el caso de niños que requieran medicamentos para tratar una reacción alérgica, estos deben ser llevados a la excursión o salida fuera del centro.	Antes de salir del centro
Director de Centro, maestro y/o persona encargada del niño(a) o cuidador de hogar licenciado u hogar exento no familiar	Se notificará a los padres o tutores del niño(a), si se sospecha que el niño(a), está sufriendo una reacción alérgica o si este, entró en contacto con algún alimento no permitido. Además, contactará al sistema de emergencias 9-1-1.	Inmediatamente
Director de Centro, maestro y/o persona encargada del niño(a) o cuidador de hogar licenciado o cuidador de hogar exento no familiar	Se asegurará de tener visible en algún lugar del centro u hogar licenciado u hogar exento no familiar, los números del sistema de emergencias médicas.	En todo momento

Preparado por:

Lcda. Lourdes Avilés Mangual, MHSN, MNOCC, CCHCT, CWCM, DE
Supervisora Unidad de Salud
21 de septiembre de 2015

Con la colaboración de:

Lcda. Leslie M. Mojica y Lcda. Liana M. Astacio
Coordinadoras Auxiliares
Unidad de Salud
24 de febrero de 2016